

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por EDILBERTO CASTRO MURCIA frente a ANTONIO JOSÉ MURIEL PATIÑO, radicada al 2022-00216-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de enero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por EDILBERTO CASTRO MURCIA frente al ciudadano ANTONIO JOSÉ MURIEL PATIÑO, radicada al 2022-00216-00.

Se impuso cautela sobre los predios identificados con matrículas: 103-29832, 103-29833, 103-29834, 103-29835 y 103-29840, propiedad del deudor en un 49.615%.

Se acerca respuesta de la Oficina de Registro, dando a conocer la procedencia de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 006 del 20/1/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO